

San Pedro de Huaca, 19 de enero de 2018

ING.

CARLOS VENEGAS LÓPEZ

COORDINADOR TÉCNICO DE CONTROL DE ARCOTEL

QUITO.-

De mis consideraciones

Por el presente doy cumplimiento con la resolución ARCOTEL – 2017 – 0806; QUE SE REFIERE A LA NORMA TÉCNICA PARA LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A SER USADA POR PRESTADORES DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SUS REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, indicando que:

Nuestras antenas y caseta se encuentran en el cerro Troya - Carchi:

LATITUD (00° 44' 25, 00" N); LONGITUD (77°41' 49, 00" W) A 3 488m

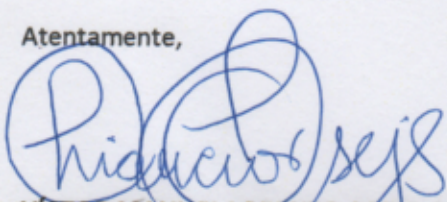
TIPO Y ANTENA DE LA TORRE: No autosoportada de 36 m

TIPO Y FORMA DE LA ANTENA: Arreglo de 4 radiadores omnidireccionales tipo anillo

CASETA: La caseta es pequeña de 9 m2

Por lo tanto, me permito indicar a su Autoridad que por el momento no disponemos de espacio físico para ofertar.

Atentamente,



VÍCTOR MANUEL LORENZO OSEJO CASTILLO

REP. LEGAL DE COMUNICACIÓN Y CULTURA COMCUL CIA LTDA

CONCESIONARIA DE RADIO LA VOZ DE LA FRONTERA 93.3 FM

frontera933fm@yahoo.es

0993385021

